

Estado y Constitución en Simón Bolívar

State and Constitution in Simón Bolívar

*Antonio Scocozza**

Resumen

El Libertador, sin duda alguna, debe su suerte a su inigualable papel en la historia americana. La importancia de Simón Bolívar en la historia americana se debe no tanto y no solamente a sus gestas militares que lo llevaron a realizar la independencia de aquellas que hoy son las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia, sino más bien a haber determinado el esquema político de aquellos países que él había imaginado como una única realidad estatal y por los que había cumplido el gigantesco y utópico esfuerzo de pensar en instituciones americanas capaces de “obligarlos” a la unidad. El elemento que marcara su pensamiento y su acción será el americanismo: el “delirio americano”, la aspiración incesante de dar a su tierra y a su gente leyes e instituciones que fueran pertinentes a una realidad que él nunca quiso considerar como el apéndice de Europa y en particular de aquella Europa que, derrotando a Napoleón no sólo había desmoronado el imperio del “despótico francés, sino que con el Congreso de Viena, intentaba restaurar aquellos tronos y aquellas instituciones que habían condicionado enormemente el mismo desarrollo de las colonias, obligando a los americanos a vivir “como ciegos entre mil colores”.

Palabras clave: Simón Bolívar, estado, Constitución, americanismo.

Abstract

Without a doubt, the Liberator owes his good fortune to his unequalled role in American history. The importance of Simón Bolívar in American history is due not so much and not only to his military efforts which led him to achieve the independence of those states that are today the Republics of Venezuela, Colombia, Peru, Ecuador and Bolivia, but rather to his having determined a political scheme for those countries, which he imagined as the only reality for a state, and for whom he completed the gigantic, utopic effort of thinking up American institutions capable of “obliging” them to unify. The element that

Recibido: Noviembre 2003 • Aceptado: Diciembre 2003

* Universidad de Napoles “L’Orientale”. Director del Instituto de Estudios Latinoamericanos. Correo-e: a.scocozza@tin.it

would mark his thought and action would be Americanism: the “American delirium,” the ceaseless aspiration of giving to his land and people laws and institutions that belonged to a reality he never wished to consider as an appendage of Europe and particularly of that Europe which, having defeated Napoleon, had not only brought down the empire of “the French despot”, but had, with the Congress of Vienna, tried to restore those thrones and institutions that had conditioned enormously the development of the colonies, obliging the Americans to live “as blind men among a thousand colors.”

Key words: Simón Bolívar, state, Constitution, americanism.

“Están creyendo algunos que es muy fácil ponerse una corona y que todos la adoren; yo creo que el tiempo de las monarquías pasó, y que hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor por la libertad, los tronos no volverán a estar de moda entre la opinión” (Cartas del Libertador, 1964-1970: 301-302).

Y en referencia a los proyectos americanos de los “restauradores” europeos escribía: “Restituir la América al antiguo y vergonzoso estado de colonias españolas; o cuando menos levantar en ella tronos a las personas de su elección, tales son decididas y obstinadamente las miras de la liga Santa” (*Ibid.*: 186).

La Caracas en la que nacía Bolívar era una ciudad cosmopolita “afrancesada” que ya desde hacía mucho tiempo se había abierto a las instancias ilustradas provenientes de Europa, en donde el enciclopedismo y el éxito del método experimental llevaban hacia la afirmación de un Estado y de una política laica que se desarrollarán también en España a través de los proyectos del conde de Aranda, y de las nuevas teorías económicas elaboradas por Campomanes y Jovellanos, permitiendo al país dar ese salto que parece ser, justamente, la distancia que separa el feudalismo del liberalismo. Esta es la razón por la que para comprender completamente el pensamiento y la acción de Bolívar no podemos utilizar categorías ideológicas que son prácticamente impropias a la América Latina del tiempo. Es necesario precisar antes de nada que las formas de culturización del latinoamericano se presentaban esencialmente como conciencia de sí mismo, de lo que le pertenece en realidad, tratando de exaltar aquellos aspectos que lo separan del mundo europeo, y en particular de aquellas “ideas”, aquellas instituciones, aquella historia que les recuerdan la colonia. La Capitanía de Caracas (que comprendía gran parte de Venezuela), se convirtió, a principios del siglo XVIII, en el centro de las nuevas tendencias políticas y de las nuevas experiencias anticoloniales que cuajarán en la independencia bolivariana. Este pasaje, tan repentino por la inmovilización cultural y política que había caracterizado los dos siglos precedentes, ha de remontarse a los acontecimientos que señalaron el surgir de la compañía Guipuzcoana que, fundada el 25 de septiembre de 1728, con el propósito de poner fin al contrabando de cacao, acabó por monopolizar en poco tiempo todo el comercio entre las costas venezolanas y la madre patria. Pedro Grases nos señala cómo a través de la compañía se inició el proceso de integración de las provincias venezolanas. Los veleros de la Guipuzcoana, no se li-

mitaron a transportar las mercancías, sino también las ideas, los libros, las opiniones que, desde Europa, se “embarcaban” en aquellos que fueron definidos, significativamente, como “los veleros de las Luces”¹.

Esta hipótesis, que puede parecer en ciertos aspectos subjetiva, se ha de poner en relación directa con el hecho de que la labor de la compañía fue la causa de todas las revoluciones que precedieron el movimiento de independencia y que sacudieron la sociedad colonial venezolana durante la primera mitad del siglo XVIII. De hecho, la rebelión de Andresote, la de San Felipe el Fuerte, la del Tocuyo, la de León, la de los Comuneros del Socorro, que se desarrollaron entre los años 1730 y 1750, fueron directa o indirectamente causadas por la actividad económica y fiscal de los agentes de la Guipuzcoana, quienes infundieron en los venezolanos los brotes de aquellos sentimientos nacionales que unieron al rechazo del impuesto el orgullo de no querer ser explotados más por España y la conciencia de ser productores de una nueva riqueza, que los hacía económicamente independientes (C. Felice Cardot, 1961: 180ss).

Otras circunstancias “felices” contribuyeron a este desarrollo cultural y político: por ejemplo fue de una importancia fundamental la institución de la Real Pontificia Universidad de Caracas en 1725 que, junto con el nuevo *status* institucional con el que España reconocía a Venezuela, (convirtiéndola en sede de la Real Audiencia y en 1793 del Real Consulado), testimoniaban la renovada importancia atribuida por España a la colonia que se distinguía por el floreciente desarrollo de su tráfico comercial. Pero los asuntos políticos quedaban firmemente en las manos de los funcionarios españoles; sólo pocos venezolanos podían adquirir, nunca ocupando posiciones de primer plano, una relativa experiencia en la gestión de los asuntos políticos y administrativos. Los mantuanos, que luego se pondrán como guía en el proceso de independencia, sufrían por esta exclusión de la gestión política de la colonia; el deseo de afirmación de esta clase social creará los primeros elementos de conflicto con las autoridades coloniales. La posesión de la tierra, la gestión de la economía y el desarrollo comercial tenían que comportar, como consecuencia inmediata, la búsqueda del poder político que permitiera organizar un Estado más adecuado a sus exigencias y más cercano a los nuevos modelos que se consolidaban en el norte del continente. Más tarde, los países en los que las clases económicamente dominantes se identificaron con el latifundio (como Venezuela, Chile y Argentina) fueron aquellos en los que el sentido

1 Cfr. R.D. HUSSEY, *La Compañía de Caracas*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1962. Refiriéndose de nuevo a la Compañía así comenta Grases: “Es posible que, además, los bajeles de la Compañía, hayan sido “los navíos de la Ilustración”, como los denominó certeramente el poeta Ramón de Basterra; es posible que con las mercancías para el consumo de nuestros antepasados, hayan llegado ideas y libros, doctrinas e impresos, que impulsarán las mentes de caraqueños, tocuyanos, maracabeiros, valencianos, cumanenses, yaracuyanos y cuantos vivían en estas tierras, pero lo que nadie podrá negar es que haya sido uno de los factores determinantes de la evolución social venezolana como pueblo con rasgos individualizados” (P. GRASES, *La Generación de la Independencia*, en Investigaciones Bibliográficas, Caracas, Ministerio de Educación, 1968, p. 30; ahora en *Obras*, v. 3, Caracas, Editorial Seix Barral, 1981, p. 6).

nacional criollo asumió con más fuerza las semblanzas institucionales y culturales del Estado republicano; de hecho, en ellos no tuvo lugar la fatal contraposición con la aristocracia que se había formado en los virreinos, como el de México y el de Perú, y que estaba ligada fundamentalmente a la monarquía española, determinando “el peso de una administración mucho más fuerte en contraste con la pasividad y la pobreza de las grandes masas indígenas peruanas y mexicanas” (M. Picón Salas, 1969: 201).

El 24 de julio de 1783 nació en Caracas Simón Bolívar hijo de Juan Vicente Bolívar y Concepción Palacios, ambos mantuanos. La ciudad en la que nació el Libertador tenía poco más de 40.000 habitantes, que se dedicaban principalmente a la agricultura y al comercio y cuyas clases sociales, jerarquizadas, estaban determinadas por las Leyes de Indias, que disponían no sólo acerca del *status* económico y racial, sino también de la exclusividad de los cargos públicos, en posesión de los blancos españoles. Rigurosas normas, además, prohibían cualquier tipo “familiar” entre los funcionarios españoles y los habitantes que vivían en las circunscripciones administradas por ellos, incluidos los mismos mantuanos, de manera que, como nos dice Humboldt “el más miserable europeo, sin educación ni cultura, se cree superior a los blancos nacidos en el nuevo continente”². A estos blancos criollos, dueños de las tierras, de las minas, de los tráficós, en fin ricos, pero excluidos de la política y en continuo contraste con los funcionarios que rehusaban aplicar las reformas decididas por Carlos III, consideradas excesivamente “ilustres”, pertenecía la familia de Bolívar³. Se quedó huérfano a temprana

2 A. VONHUMBOLDT, *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne*, París, 1811, v. II, p. 3.; ésta es la Sección Tercera de la célebre obra de Humboldt, *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent*, editada en París entre los años 1816 y 1831 por varios editores (Librairie Grecque-Latine-Allemande, Chez N. Mache Librairie, J. Smith, Gide fils). Para comodidad recomendamos la preciosa antología realizada a cargo de Pedro Grases y con una Introducción de Eduardo Röhl: *Por tierras de Venezuela*, Caracas, Fundación Promoción Cultural de Venezuela, 1987, en la que se indican los pasos dedicados a Venezuela – tomados de la edición venezolana en cinco volúmenes de la obra de Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, trad. de Lisandro Alvarado, Caracas, Monte Avila Editores, 1991² (la primera edición es de 1941, a cargo de la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación de Venezuela), y que forma parte (es el primer volumen) de una interesante colección *Viajes y descripciones*, 12 vv., Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1987-1988.

3 Acerca de los cuarenta mil habitantes de Caracas Depons precisa que sólo 10000 eran blancos, mientras 18000 eran de color y más de 10000 esclavos (cfr. F. R. J. *Viaje a la Parte Oriental de la Tierra Firme en la América Meridional*, Caracas, Fundación de Promoción cultural de Venezuela, 1987, pp. 124-128). El título original de la obra de Depons, publicada en París en 1806 en 3 vv. por la Imprimerie de Fain et Cie es muy largo, casi un índice del contenido de los tres volúmenes: *Voyage à la partie orientale de la Terre Ferme, dans l'Amérique Méridionale, fait pendant les années 1801, 1802, 1803 et 1804: contenant la description de la Capitainerie Générale de Caracas, composée des Provinces de Venezuela, Maracaibo, Varinas, la Guiane espagnole, Cumana et l'île de Marguerite; et refermant tout ce qui a rapport à la découverte, à la conquête, à la topographie, à la législation, au commerce aux finances, aux habitants et aux productions de ces Provinces; avec un aperçu de moeurs et usage des espagnols et des indiens sauvages et civilisés. Par F. Depons ex-agent du Gouvernement français à Caracas; avec une carte géographique, et les plans de la ville capitale et des ports principaux*. También aquí hemos usado un texto antológico cuya traducción

edad, y pasó a cargo de los tíos, quienes le pusieron como maestro un joven intelectual venezolano, Simón Rodríguez, ferviente lector de Rousseau y crítico atento de la realidad americana. En 1799, sus tutores decidieron enviarlo a España, en donde habría podido ser educado según los cánones de la nobleza peninsular, para así poder emprender la carrera militar. Viajó por el Caribe, estuvo en México y en Cuba antes de llegar a San Sebastián. En Madrid, tras permanecer un período con sus tíos Esteban y Carlos Palacios, residió en la casa del Marqués de Ustáriz, quien lo acercó a los estudios humanísticos y a la lengua y cultura española; este dominio lingüístico es evidente en sus escritos. Conoció, además, en casa del marqués, a María Teresa Rodríguez del Toro, con quien se casó el 26 de mayo de 1802, al regreso de su primera estancia en París. Este período de estudios y de viajes, entre Madrid y París, aunque aparentemente no es determinante para su formación, lo indujo, sin duda, a una profunda atención hacia la cultura francesa, que influirá en sus preferencias políticas e institucionales. Con esto no se quiere quitar nada a la originalidad “utópica” de su proyecto político americano, que será elaborado en una confrontación continua con la praxis, fuerte de la “novedad de las luces”, pero constantemente arraigado en la otra “novedad”, la americana. Tras el matrimonio con María Teresa, regresa a Caracas. Unos meses después de la muerte de su esposa comienza de nuevo su viaje por Europa en octubre de 1803. Regresa a Madrid pero, sin embargo, siente con fuerza la atracción parisina, y se dirige a París; allí encuentra a su maestro Simón Rodríguez, con quien vuelve a estudiar y a frecuentar los salones intelectuales de las principales capitales europeas. A lo largo de estos tres años, dedicados al estudio y a los viajes, se plasma la formación europea de Bolívar, cuya reconstrucción presenta muchas dificultades en relación con las fuentes que se pueden consultar. Es importante señalar, sin embargo, que, cuando en 1825 en una carta a Francisco de Paula Santander contesta a un viajero francés que ponía en duda su formación cultural, hace referencia en buena parte a los estudios desarrollados en aquellos años (favorecidos y constantemente actualizados por lecturas que nunca abandonará, incluso durante la guerra de independencia), y a las personas conocidas gracias a su maestro Rodríguez: “...puede ser que Mr. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffon, D’alambert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses”. Y luego, recordando al colombiano sus orígenes mantuanos continua: “...aunque, por otra parte, yo no sé nada, no he dejado sin embargo, de ser educado como un niño de distinción puede serlo en América bajo el poder español” (Cartas del Libertador: 330). El 15 de Agosto de 1805, llegaba a Roma, y en el Monte Sacro juraba consagrar su vida al ideal republicano y a la libertad (la que había aprendido en sus lecturas, pero tam-

es de Enrique Planchart (realizada para la edición completa de la obra en 2 vv., Caracas 1961, publicada bajo los auspicios del Banco Central de Venezuela), mientras que el Estudio Preliminar es de Pedro Grases (es el v. 4 de la citada colección *Viajes y descripciones*).

bién la que, con la punta de las bayonetas, el cónsul Napoleón había diseminado por Europa) de América, de sí mismo, del “ciudadano americano”, no más súbdito europeo, que se aprestaba a romper con la “fuerza” de su brazo y la pasión de su espíritu “Las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español” (Cartas del Libertador, 1964-1989: 15).

Hacia finales de 1806, se embarcaba nuevamente hacia América; fue a los Estados Unidos, y aquí, además de visitar las principales ciudades, reflexionó sobre la innovadora experiencia democrática y republicana. Finalmente, en 1807 regresaba a Caracas, en donde Miranda ya había guiado algunos tentativos insurreccionales que habían fracasado miserablemente. En un primer momento se dedicó sólo a sus negocios familiares, pero los caraqueños estaban en fermentación: Napoleón había invadido a España, Fernando VII huía, dejando a su pueblo el gravamen de defender la integridad territorial, y los súbditos americanos, en ausencia de la autoridad personal del rey, no reconocían la de las Cortes. Ellos, no querían sentirse vinculados a una institución, y por ende sostenían que, estando ligados sólo por vínculos dinásticos con España, y en ausencia de la autoridad regia, se encontraban privados de un gobierno legal, adquiriendo nuevamente el derecho originario de darse un legítimo gobierno. Así, el 19 de abril de 1810, el Cabildo de Caracas desautorizó a los funcionarios coloniales, y reconoció sólo la autoridad del Capitán General don Vicente Emparan, invitándolo a gobernar en nombre de Fernando VII. Bolívar, junto con Andrés Bello y Luis López Méndez, fue enviado a Londres con el encargo de convencer a los ingleses para conseguir ayuda para las colonias a cambio de una declarada hostilidad hacia los franceses que ocupaban la península. La misión no obtuvo los resultados esperados, y los delegados de Caracas, tuvieron que contentarse sólo con vagas promesas, convenciéndose aún más, de que ellos serían los únicos artífices de su futuro político. Por otra parte, el gobierno inglés aliado de España en la guerra contra Napoleón, no podía aceptar aquella delegación, que procedía autónomamente fuera de los canales políticos tradicionales y sin ninguna concertación con las autoridades españolas. La importancia real de la misión londinense fue el marcar el ingreso del joven Bolívar en la vida política americana; a su regreso, de hecho, se unió rápidamente a la *Sociedad Patriótica*, y junto a Miranda inició su actividad revolucionaria. El 15 de julio de 1811, un congreso de representantes de todas las provincias que constituían la Capitanía General de Venezuela, declaró por unanimidad, la independencia de España. En realidad, los delegados se habían manifestado perplejos (alguno, como Manuel Maya, había querido que fuese puesto en el verbal, que sus electores no le habían conferido un mandato tan amplio y en tal sentido), y además tres importantes provincias, como Guayana, Maracaibo y Coro, no participaron en las labores de la asamblea, ya que la consideraban excesivamente orientada y duramente condicionada por los radicales de la Sociedad Patriótica (Libros de actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812). Como primer acto, el congreso elaboró una constitución republicana inspirada en la americana, y en el preámbulo propuso textualmente la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789*. La nueva normativa, se preocupó por establecer

una forma de “igualdad” política, aboliendo títulos y privilegios, y poniendo fin a la discriminación de los mantuanos de los cargos públicos, sin preocuparse mínimamente de hacer corresponder a las libertades políticas, pomposamente enunciadas, ajustes sociales que pusiese también al ejército de parte clases menos privilegiadas. El nuevo Estado, se empeñó especialmente, en garantizar la posesión de las tierras, tal y como habían sido adquiridas durante la conquista y la colonización, excluyendo a los pardos, que comprendieron perfectamente que eran extraños a aquel embrión de democracia, de todo tipo de riqueza. La constitución, desde el punto de vista social, no aportaba ninguna reforma, mientras que concentraba su atención únicamente en la reorganización política y administrativa del Estado estructurado en una federación, con el ejercicio rotativo entre las diversas provincias federadas por el poder ejecutivo, que se confiaba a un triunvirato (La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines). Estas normas fueron contrastadas por Miranda y Bolívar dado que se prestaban muy poco al logro del objetivo principal, que era el de consolidar y cimentar la unidad entre las provincias y “obligarlas” a sentirse un único Estado. La mayoría de los delegados temía, con razón, el gran poder de Caracas y más que soluciones institucionales apropiadas, quería conseguir cuanta más autonomía posible de la capital. Miranda, cuando en calidad de vicepresidente del congreso tuvo que firmar el texto constitucional, pretendió que se pusiese en acta su voto contrario, justificando tal comportamiento, con el hecho de que no correspondía a las exigencias políticas dictadas por aquella situación de emergencia y porque no tomaba en cuenta el principio irrenunciable del equilibrio de los poderes, reconociendo una ventaja exclusiva del legislativo, que de hecho desautorizaba el ejecutivo, haciéndolo prácticamente inactivo e ineficaz (Ibid: 223).

Instituciones escasamente idóneas y poca convicción por parte de las provincias en el reconocimiento del nuevo Estado fueron, sin duda alguna, elementos decisivos en el fracaso de la Primera República; pero lo que a veces se deja de lado es que, si bien Estado y sociedad pueden parecer elementos distintos en el interior de una dinámica histórica que quiere reconstruir las vicisitudes que conducen al nacimiento y a la consolidación de una nueva entidad estatal, es cierto que las formas institucionales están condicionadas por las realidades sociales, que asumen la función insustituible de garantizar el consenso y de hacerlas aceptar. La república y la democracia, podrían afirmarse, sólo si junto a las reformas políticas se hubiesen promovido unos cambios sociales tales que permitieran divisar algo tangiblemente “nuevo” que garantizara no sólo a los mantuanos, sino también a las otras clases sociales, que pretendían del nuevo estado un redención económica en términos de un nuevo bienestar, del que la colonia las había excluido. Se llegó al punto de negarle al mismo congreso la autoridad de discutir las cuestiones sociales, de tal manera que cuando se trató de ratificar. *Los derechos del hombre que se reconocerán y respetarán en toda la extensión del Estado*, numerosos diputados declararon que este tema era inherente al orden social del Estado y por lo tanto no debía reglamentarse (Libros de Actas: 254). El mantuanismo intransigente quizá fue la causa real del fracaso de la Primera República; lo cierto es que Valencia se rebeló

inmediatamente y marchó contra Caracas, mientras que las milicias españolas disciplinadas y bien armadas, desde Coro – provincia que no había participado en las labores del congreso – al mando del comandante Domingo de Monteverde, se aprestaron a atacar y a derrotar al remendado ejército republicano. El terremoto de 1812 (usado por el clero español como instrumento, que lo indicaba como el castigo divino contra los “revolucionarios pecadores”), contribuyó a desestabilizar la ya precaria situación. Entonces, el congreso dio amplio poder a Miranda, mientras que confió el mando de la plaza de Puerto Cabello a Bolívar, tarea que desempeñó con algo de impericia, ya que fue derrotado y tuvo que huir de un pelotón de españoles que además, gozaban del apoyo de la población. Asediada Caracas, los hombres de Monteverde obligaron a Miranda para que se rindiera, pero Bolívar lo acusó de traición y al mando de una conspiración lo encarceló, mientras trataba de refugiarse en el extranjero, y lo entregó a los españoles, quienes lo mataron en los cepos en la cárcel de Cádiz⁴. Obtenido un salvoconducto (quizás por haber contribuido al arresto de Miranda, pero ciertamente gracias a los buenos oficiales y a las influencias que una familia tan rica podía gozar en los ambientes leales a la administración española), Bolívar se refugió primero en Curaçao y más tarde en Cartagena de Indias, en donde redactó la *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño* más conocida como *Manifiesto de Cartagena*, que constituye la primera intervención política de relieve en la que no sólo analiza y diserta sobre las causas del fracaso de la Primera República, sino que muestra también una seria capacidad de proyecto, exteriorizando su propósito político, del que sólo se alejará para modificarlo, enriquecerlo y adaptarlo a las peculiaridades de los nuevos acontecimientos, de la “nueva historia” americana, que será perseguida por el mismo Libertador, también en los momentos en que una oportuno estancamiento hubiese podido consolidar su indiscutible poder. La Primera República, así como había sido concebida, escribirá Bolívar, no podía fracasar: un régimen extremadamente tolerante y el poco peso que la constitución atribuía al ejecutivo estaban entre los principales elementos que habían determinado la derrota. Las provincias rebeldes no habían sido reprimidas presumiendo poder discutir entorno a la libertad incluso con quien no intuía la necesidad y la superioridad. La libertad se impone también con la fuerza, de otra manera se llega a la “humanidad mal entendida que no autoriza a ningún Gobierno para hacer por la fuerza libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos” (Escritos del Libertador: 117). Los inadvertidos triunviros de Caracas, sólo habían elaborado teorías acerca de la superioridad del sistema liberal y republicano, pero luego en la práctica, habían sabido darles una actuación oportuna; han sido sólo visionarios los que gobernaron Caracas, quienes, lejos del conocimiento de la

4 Éste es uno de los acontecimientos, no sólo menos claro, sino menos noble de la epopeya bolivariana, nosotros hemos tratado, de reconstruirlo y de esclarecerlo, por cuanto nos sea posible, en las páginas de nuestro trabajo al cual reenviamos también para la oportuna documentación bibliográfica: cfr. *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolívar tra politica e storia*, Napoli, Morano Editore, 1990, pp. 44-47.

“ciencia práctica del Gobierno” e “imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano” (Ibid). Filósofos y no gobernantes, filántropos y no legisladores, sofistas y no soldados, habrían pretendido fundar un nuevo Estado que, para dejarse aceptar tenía que recurrir al perdón y no a la justicia, a la tolerancia y no al derecho. Los gobiernos liberales no deben distinguirse necesariamente por su clemencia, sino más bien por la capacidad de fundar instituciones ciertas y estables para todos (Ibid, 118). Más tarde el federalismo, continua Bolívar, había inducido a todas las provincias a creer tener el derecho de autogobernarse y de poder organizarse autónomamente, ya que cada ciudad reclamaba el poder de darse la forma de gobierno deseada. Es preciso señalar que, en su análisis Bolívar reconoce la “superioridad democrática” del sistema federal, pero lo ajusta directamente a la peculiaridad de las experiencias históricas de los pueblos que a él recurren. La guerra entre las provincias y con España, las circunstancias políticas y sociales, que habían determinado la primera declaración de independencia de Venezuela, tenían ciertamente que desaconsejar la adopción, también porque el federalismo requiere el ejercicio de “virtudes republicanas” que sus conciudadanos subyugados por el vasallaje colonial no podían ciertamente haber adquirido. No tiene ningún sentido escoger la mejor forma de gobierno posible, cuando después se demuestra impracticable; el gobierno debe ser necesariamente adecuado al “carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres” a quien él se dirige. Bolívar es esencialmente consciente de que no bastaba una simple declaración para convertir a los súbditos de España en “ciudadanos americanos”; la patria, el Estado, sólo podían ser comprendidos como valores abstractos e instituciones lejanas. Los venezolanos no poseían todavía aquellos elementos históricos que podían inducirlos a reivindicar la propia libertad. La tarea de los nuevos legisladores, entonces, podía ser también de carácter pedagógico, nunca tolerante. Por eso, instituir repúblicas liberales, que sin embargo, no varasen los límites, no se radicalizasen en estructuras no comprensibles de aquellas americanas que habían vivido los años de la colonia, privadas de derechos y por ende de la “cultura” del ciudadano, enfardados sólo por los deberes y por la “ignorancia del súbdito” (Ibid: 119-120).

Los límites que presenta el *Manifiesto* no son pocos, y se encuentran esencialmente en la falta de un análisis adecuado de la situación social y económica de las provincias y de su conflictiva relación con la capital. Bolívar, no hace mención al hecho de que la política económica y fiscal puesta en marcha por los mantuanos de la capital se hacía en su propia ventaja. La mayor parte de los tributos pagados por las provincias era casi todo despilfarrado en sueldos y financiamientos dados a los innumerables funcionarios y diputados, empobreciendo así el tesoro público, que se vio obligado a recurrir al expediente de la moneda de papel, que sólo tenía como garantía la fuerza impositiva y coercitiva del gobierno central. La nueva moneda pareció ser justamente una clara violación del derecho de propiedad, ya que a cambio de bienes de valor intrínseco se obtenía un “documento de papel” sin ningún valor. Este aspecto hizo más ásperas las contiendas entre las provincias y la capital, y quizás de igual modo, contribuyó de un modo relevante al definitivo fracaso de la

primera experiencia republicana. El Libertador, no lo tuvo en cuenta, pero hay que señalar que, los éxitos económicos que caracterizaron el proceso de la independencia, nunca fueron considerados oportunamente por él, creando así un “vacío” en su elaboración teórica y en sus elecciones institucionales, que minará profundamente su proyecto de integración panamericana, haciendo desvanecer quizás uno de los elementos más originales de su elaboración política.

Bolívar no se limitó a la elaboración del documento, sino que pidió ayuda al gobierno de Nueva Granada, para volver a luchar contra los españoles. Obtuvo sólo 70 hombres, con los que derrotó a la guarnición española que presidía el curso meridional del río Magdalena; inmediatamente después ocupó la ciudad de Cúcuta, en la que logró el alistamiento de 600 voluntarios, y en poco tiempo liberó las provincias de Mérida y de Trujillo antes de dirigirse hacia Caracas. En el curso de estas operaciones militares, Bolívar creó el *Decreto de guerra a muerte*, con el que, mientras se amenazaba de muerte a todos los españoles que no hubiesen participado activamente en la guerra de independencia, se garantizaba la vida y la incolumidad a todos los americanos, también a quien había preferido mantenerse leal a España (Ibid: 305-307). Este decreto no fue nunca puesto en práctica; pero tiene que ser considerado como un expediente puesto en marcha con el tentativo de crear una primera “distinción” entre españoles y americanos, un primer intento embrionario de establecer una diversidad de derechos entre los legítimos ciudadanos del Nuevo Mundo y los españoles que lo ocupaban ya sin ningún derecho. Además, estaba también la voluntad de que el conflicto, desde el punto de vista militar y político, hiciera un salto de calidad, pasando de guerra civil a una guerra entre Estados. En práctica se quiere “establecer”, a través del decreto, una solidaridad todavía vaga e inexistente entre ciudadanos de una misma patria que, si bien erróneamente, tienen que poder comprender los derechos que hasta ese momento le han sido negados: “y vosotros, Americanos, que el error o la perfidia os ha extraviado de la senda de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podéis ser culpables y que sólo la ceguedad e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestros crímenes, han podido inducirlos a ellos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades; el solo título de Americanos será vuestra garantía y salvaguardia” (Ibid: 307). Bolívar era plenamente consciente de que el decreto no encuadraba en la que para algunos históricos españoles, como Madariaga, era una vil elección militar de una guerra sin prisioneros, tan cierto es que escribía así en Santander, en una carta de 1819: “Para comprometer cuatro guerrillas, que han contribuido a libertarnos, fue necesario declarar la guerra a muerte” (Cartas: 223).

Con amplio e indiscutible poder y fortalecido por las victorias militares, Bolívar entró en Caracas, aclamado como Libertador, pero mientras sus conciudadanos aceptaban su autoridad, los caudillos de las provincias la ponían en duda. De hecho, Santiago Mariño, en abierta contraposición al gobierno de la capital, instituyó otro independiente en la zona oriental venezolana. Bolívar le escribió, recordándole que la división sólo podía debilitar la joven república: “Divididos,

seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales. La unión bajo un solo gobierno supremo, hará nuestra fuerza, y nos hará formidables a todos” (Cartas: 113). Pero los españoles no habían sido derrotados del todo, es más, fortificados en Puerto Cabello, se preparaban para desencadenar un contraataque gracias a la ayuda de las tropas del llanero Boves y a las discordias internas que dividían a los centralistas y a los federalistas, provincias y capital, y que no daban señal de sosiego, esto era debido también al orden institucional extremadamente concentrado que Bolívar había dado al gobierno de la Segunda República. El *Plan de Gobierno Provisorio para Venezuela*, elaborado por Bolívar, es quizás la clara síntesis de su consideración de cómo se debía instituir un gobierno en períodos de emergencia: se preveía así la división de los poderes, pero el legislativo y el ejecutivo estaban concentrados en las manos del general que detenía el mando del ejército libertador “con las únicas restricciones que había decidido por el congreso de la Nueva Granada” (F.J. Ustáriz, 1961: 177-178). El poder judicial se había hecho independiente y se reparaba de la injerencia de las autoridades políticas y militares, y la justicia era administrada por los jueces y por los tribunales “con entera independencia de toda otra autoridad que la de las leyes establecidas o que se expidieren” (Ibid). Las provincias quedaban bajo el control directo de un gobernador político y de uno militar (ambos nombrados por las autoridades de Caracas) que a su vez dependían directamente del general al mando del ejército libertador. El objetivo institucional que pretendía Bolívar parece, a primera vista, el intento de legalización de una dictadura suya. El objetivo es diferente en cambio: en la mente del Libertador ya aparece el diseño grancolombiano. El *Plan de Gobierno* tiene que impedir, de hecho, el nacimiento de un nuevo Estado, Venezuela, y unificar los territorios liberados de la Nueva Granada. En efecto, el proyecto era el de convocar en breve tiempo un congreso venezolano con el fin de nombrar un número oportuno de diputados, que pudiesen presentarse ante las autoridades de la Nueva Granada “para gestionar la unión, reglamentarla y fundarla sobre las bases firmes y permanentes de una buena constitución” (Ibid: 181). Esta interpretación nos parece la más plausible, incluso por el hecho de que empieza a prefigurarse la que será más tarde la Gran Colombia. El querer afrentar, a toda costa, el intento autocrático y dictatorial de Bolívar en la institución de la Segunda República, no nos llevaría muy lejos, ni nos ayudaría a comprender aquellos elementos ideológicos que serán la base de su sucesiva acción política. Pero incluso este “duro” expediente institucional no sirvió de mucho y, sólo aparentemente, los venezolanos parecían estar vinculados a un concepto de patria que no se había cimentado a través del desarrollo de un proceso histórico unitario y autónomo. Los mismos caudillos estaban ligados al terruño que podían controlar fácilmente, y parecían estar poco o nada interesados en crear los presupuestos de una “nueva ética política” que les hubiera dado el derecho de poderse identificar como ciudadanos americanos. Se trataba de construir proyectos unitarios que se alejasen lo más posible de los intereses individuales; proyectos que contuviesen los estímulos éticos para construir una historia común que los llevase a la identificación de una patria común. Todo esto les faltaba a los venezolanos, y Bolívar estaba dispuesto a conse-

guirlo. Sobre esto, esencialmente, debe considerarse su capacidad, sus ambiciones, la consciencia de ser el hombre decisivo de la historia latinoamericana.

También el fracaso de la Segunda República fue objeto del análisis bolivariano. El 7 de septiembre de 1814 publicaba el *Manifiesto de Carripano*, en el cual trataba de dar una explicación de los que definía los flujos y reflujos de los movimientos revolucionarios (Escritos: 390-394). En este manifiesto Bolívar no se detiene en las causas del fracaso, sino que, aunque hasta aquel momento sea perdedor, reafirma la indiscutible superioridad de la opción republicana: se trata sólo de remover los obstáculos, aquella “dictadura de las abstracciones” que lleva a la no aceptación de instituciones que, aunque no sean absolutamente sostenibles, son las que más se adecuan al momento de crisis. Así, el argumento central sobre el que presta su atención es la guerra civil. Aparece así de nuevo el dilema bolivariano, ¿Es justo empuñar las armas contra los mismos conciudadanos para obligarlos a la libertad? Sólo la demencia de los mismos americanos es la causa de su derrota: “El ejército libertador exterminó las bandas enemigas, pero no ha podido ni debido exterminar unos pueblos por cuya dicha ha lidiado en centenares de combates” (Ibid: 391). Como se ve, se trata de la misma “clemencia criminal”, refutada a los gobernantes de la Primera República. Entonces, no era posible obligar a la libertad, era necesario construir, forjar a los hombres y hacer de tal modo que los súbditos se convirtiesen en ciudadanos y advirtiesen lo inevitable de la libertad. Era necesario, en definitiva, reafirmar la primacía de la política sobre la guerra, y esto significaba tener separados los momentos: por un lado, la necesidad de tomar dolorosas decisiones propias de una campaña militar, por el otro, las discrepancias de la política que tenían que tomar otros caminos, otras vías dirigidas a crear los presupuestos de las instituciones republicanas y liberales, que no podían ser consideradas durante el fragor de las batallas. La guerra, pues, como extrema *ratio* del proceso revolucionario. Sólo la política podía conducir hacia la dirección y la meta deseada, comportando en los venezolanos una evolución de mentalidad que los indujese al desarrollo de las aptitudes necesarias para llevar a conclusión un proceso revolucionario que para ser tal tenía que convertirse en algo más que una revuelta, que una rebelión (Ibid: 392-393).

Bolívar escapaba de nuevo, primero hacia la zona oriental venezolana y luego regresaba a Cartagena, en donde trataba de obtener otra vez la ayuda necesaria, por parte del gobierno de la Nueva Granada, para poder emprender la guerra nuevamente. Los colombianos no se dejaban convencer por las válidas razones de Bolívar, quien se veía obligado, además, a abandonar precipitadamente Colombia para dirigirse hacia Jamaica. En ese lapso de tiempo, un ejército español, de 15000 hombres aproximadamente, al mando de Pablo Morillo pacificaba las colonias. También la estancia jamaicana de Bolívar fue productiva y generadora de una serie de reflexiones sobre el destino y la suerte de las colonias españolas de América obligadas a la exclusión de la historia del mundo, privando de esta manera a la misma Europa de una nueva y original contribución al desarrollo que sólo podía venir de las Nuevas Tierras americanas. La *Carta de Jamaica* es, quizás, el documento de mayor trascendencia que se produce en América durante las guerras de independencia y si, por determi-

nados motivos, su autor (que no hay que considerar nunca como un pensador sistemático, sino como un hombre estrechamente ligado a la acción político-militar del momento) en el análisis global que cumple, se adentra algunas veces en argumentaciones que presumirían un mayor conocimiento de la problemática internacional y europea en particular, es también cierto que además de demostrar una indiscutible intuición de los problemas latinoamericanos da prueba de considerar ineludible la necesidad de reflexionar sobre la historia americana, no como una simplificación o continuación de la historia europea y española, particularmente en América, sino con categorías originales para tratar de elaborar otro proyecto político e institucional igualmente original. La carta jamaicana tenía quizás como destinatarios efectivos Inglaterra y aquellos países europeos que aún no habían tomado una posición precisa con respecto al movimiento independentista; en ella Bolívar intenta representar el futuro orden político de las colonias españolas, hallar el fundamento jurídico de su derecho a la libertad e individuar los aspectos históricos, geográficos y sociales que los distinguían y diversificaban, además de señalar la necesidad de convertirse en ciudadanos del Nuevo Mundo sin dilación⁵. La realidad americana, comenta Bolívar, no es de fácil comprensión: el mismo barón von Humboldt, no obstante su gran conocimiento del continente, contaría con no pocas dificultades, porque el cuadro histórico de referencia general no es del todo claro, y sólo es posible adelantar hipótesis sobre el desarrollo de los acontecimientos apremiantes. Los conquistadores cumplieron las primeras ignominias y, para el venezolano, los históricos contemporáneos, que no quisieron considerar de un modo debido las declaraciones de Bartolomé de las Casas, son una prueba ulterior de la escasa atención de muchos a los orígenes de un conflicto, el de España y sus colonias, que se había vuelto ya inaccesible debido al modo en que los españoles habían impuesto su presencia en América. Además, estos pueblos habían conocido, saboreado, aunque por poco tiempo, la libertad y no habrían renunciado a ella fácilmente. Todo eso, precisa Bolívar, no concierne sólo a Venezuela, sino a todo el continente: la insurrección está ya en ebullición en el Río de la Plata, en Chile, y en Perú; la guerra es ya continental. Ciertamente, se intenta representar lo inevitable de una situación que golpea casi todo el territorio colonial español, y por tal motivo Europa no puede, sin asumirse una grave responsabilidad histórica, ignorar los acontecimientos americanos recordando que: “la Europa misma, por miras de sana política debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana, no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige, sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio” (Ibid: 104). Inglaterra se convierte así en el directo

5 Cfr. *Ibid*, VIII, pp. 98-125. El título original del documento es: *Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta Isla*. Puede ser, que los destinatarios eran, efectivamente, los países europeos indecisos e inciertos sobre el papel que tenían que asumir en los acontecimientos latinoamericanos, pero, la carta fue indudablemente enviada a Henry Cullen, en respuesta de una misiva de éste, como lo precisa Bolívar mismo.

interlocutor que podía controlar la mayoría de las rutas oceánicas; y es a la misma Inglaterra a la que parecen ir dedicados los párrafos sucesivos que describen el posible futuro orden político-institucional de los diversos países: México difícilmente podrá llegar a ser una monarquía; es necesario que Venezuela y la Nueva Granada tengan un sólo gobierno; Perú presentará no pocas dificultades a los republicanos por su compleja estratificación social; Argentina se prepara a asumir el papel de control sobre los otros países para la organización y la fuerza de su ejército. Para Bolívar sólo Chile presenta una situación que, por la “moralidad” de su pueblo y por la particularidad de su posición geográfica, puede garantizar instituciones democráticas que gozarán de una amplia estabilidad. Si ésta es la realidad y el cuadro global que parece delinarse, es necesario recordar que Europa tiene que abandonar cualquier hipótesis que trate de restaurar instituciones monárquicas en América Latina. La opción republicana es la única hipótesis posible y Bolívar ejemplifica las razones: la república tiene el único interés de asegurar “el bienestar, la prosperidad y la gloria de los propios ciudadanos”; ella es garantía de paz, porque nada puede empujar a un gobernador republicano a emprender una guerra de conquista. Por el contrario, un rey tiende a incrementar su propia fuerza y potencia, con la ampliación de su esfera de influencia y por lo tanto tiende a unir nuevos territorios que permitan el crecimiento de su autoridad, no sólo hacia los Estados limítrofes, sino también hacia sus súbditos, que aceptan con mayor gusto su poder cuanto más grande sea su imperio “que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos, ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos” (Ibid: 117). La preferencia republicana se encuentra en la realidad de las cosas. Tendrá siempre que ser sufragada por instituciones que permitan la construcción de un Estado conforme con la realidad histórica de los pueblos que trata de organizar. Si hasta aquel momento habían fracasado solamente, estos fracasos han de ser imputados a los mismos americanos que habían aceptado, sin oponerse, experiencias institucionales europeas y norteamericanas. Como puede verse, Bolívar reivindica siempre la necesidad de no aceptar imposiciones, de no asumir soluciones pensadas y elaboradas por otros. De esta manera, los nuevos países no podrán adoptar un sistema federal que, si bien consiente un mayor ejercicio de las libertades por parte de los ciudadanos, no siempre puede proponerse a aquellos pueblos a los que trescientos años de colonización han desacostumbrado a la autodeterminación. El ejemplo de Venezuela es un testimonio claro: la estructura feudal que se le quería dar proponía todo lo que ya habían experimentado los americanos del Norte, pero sin poseer sus “capacidades y virtudes políticas” (Ibid: 114-115). Y Bolívar precisa que no desconoce la superioridad de aquel sistema, pero advierte también, que la dominación inglesa había preparado aquellos pueblos para esas opciones. Ellos habían podido conocer, por experiencia directa, las instituciones propias de la democracia y podían manejar sus mecanismos a través de las elecciones de autoridades locales que habían asumido la tarea de representar en la madre patria los intereses de la colonia. La independencia, para aquéllos ciudadanos, era sólo un nuevo estadio de un sistema, democrático y descentralizado al que

ya habían sido educados ampliamente. El venezolano (demostrando saber diferenciar los procesos históricos que habían distinguido las dos experiencias coloniales, la inglesa y la española, y reconociendo a la misma historia un papel determinante e influyente para las instituciones políticas a adoptar) precisa después que había sido, precisamente, una lesión de la autonomía de las colonias la que había inducido a los americanos del Norte a la independencia. Ésta fue proclamada cuando Jorge III trató de imponer a los territorios americanos tasas y disposiciones aprobadas por el parlamento inglés sin el beneplácito de los representantes americanos. Una cosa diferente sucedía a los americanos que estaban sometidos a España, quien incluso los había excluido de los cargos municipales que representaban la única concesión “democrática” aceptada por Felipe II. Ellos no habían podido familiarizarse con los procesos administrativos de un Estado organizado: “Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas” (Ibid: 109). Sucesivamente, después de un atento análisis de la evolución y peculiar desarrollo de la historia americana, Bolívar se abandona a una “visión utópica”: la unión de todas las ex-colonias españolas, convertidas en Estados independientes, en una única y gran confederación: “Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra” (Ibid: 121-122). Este diseño suyo y la imposibilidad de realizarlo lo empujarán a aquel “laberinto”, que le habían construido alrededor sus propios caudillos, frente al que el “general” tendrá que declararse, necesariamente, derrotado.

Pero el período jamaicano llegaba a su fin. En 1815, Bolívar se dio cuenta de que Cartagena estaba asediada por los españoles y se embarcó inmediatamente para unirse a la lucha de los colombianos. Durante el viaje, le llegó la noticia de la derrota del ejército republicano y decidió dirigirse a Haití, cuyo presidente Pétion se mostró dispuesto a conseguirle la ayuda necesaria para reanudar la lucha. Tras haber convocado un pequeño parlamento de exiliados, zarpó hacia Margarita con 250 hombres el 31 de marzo de 1816. Allí, no sólo fue derrotado por los españoles, sino que no recibió ni siquiera la ayuda de los isleños, éstos incluso llegaron a atentarse contra su vida para poder cobrar la recompensa. De regreso a Haití organizó una nueva expedición y, el 26 de diciembre de 1816, zarpó nuevamente hacia Venezuela. Su estrategia militar cambió, su objetivo no fue ya la capital, sino la ciudad de Angostura que, por su posición geográfica –estaba situada a orillas del Orinoco, y por ello, se podía llegar a ella fácilmente a través del mar– y por la comodidad de sus comunicaciones fluviales, podía ser un primer objetivo de fácil acceso. Una victoria inmediata y el control de un territorio estratégico, además, le habrían facilitado las técnicas de combate y consolidado la aprobación de los caudillos de la zona oriental venezolana, garantizándole la ayuda militar y el apoyo

político que necesitaba. Una rápida alianza con Páez, jefe indiscutible de los llaneros, y con Mariño, le permitió obtener una serie de victorias militares decisivas, reafirmando su mando personal (esta vez no tuvo clemencia con quien se le rebeló y mando fusilar a Piar que había intentado un nuevo alzamiento) y como consecuencia pudo controlar gran parte del curso navegable del Orinoco. Bolívar cambió incluso su estrategia política. Justamente, antes de iniciar su marcha hacia Caracas, pensó en establecer las estructuras institucionales de los territorios liberados, puesto que, en la batalla decisiva contra los españoles no quería presentarse con un ejército de rebeldes, sino con las tropas de un nuevo Estado organizado y soberano, cambiando, de este modo, el concepto de la batalla, de guerra civil a conflicto internacional.

Las nuevas instituciones tomaban forma con la emanación de una serie de medidas político-administrativas que precederán la convocatoria al congreso de Angostura. Con el decreto del 18 de octubre de 1817, reglamentó la confiscación de los bienes de los españoles y de sus aliados. Ésta no se realizó de forma arbitraria, ni se permitió una especie de “saqueo” por parte de los oficiales y del ejército bolivariano; se instituyó un tribunal que evitó los abusos y trató de individuar a los propietarios originales despojados de sus posesiones en las dos experiencias republicanas precedentes. Después dispuso, con decretos sucesivos, la reorganización del ejército, reglamentando la carrera militar e instituyendo cuerpos especializados. Indudablemente, la medida más significativa fue el decreto con el que se dio vida al *Consejo provisional del Estado*, que tenía la tarea de corroborar las decisiones tomadas por Bolívar, que mientras tanto había asumido el título de *Jefe supremo* y había unificado, bajo su control, todos los poderes, reservando para sí la presidencia de las tres secciones (Estado y hacienda, marina y guerra, interior y justicia) en que estaba dividido el *Consejo*. Con un decreto sucesivo, del 5 de noviembre del mismo año, fue previsto también un *Consejo de Gobierno*, que tenía declaradas funciones administrativas, sin una efectiva decisión política⁶. Bolívar no ocultó el intento de consolidar en sus manos todos los poderes, e incluso en el mismo decreto precisaba que una organización centralizada tenía que ser considerada de emergencia y que apenas se lo hubiese permitido la situación, habría intentado instituir un gobierno representativo. En disposiciones sucesivas reorganizó la justicia que vinculó, sin embargo, al poder político, haciendo que los tribunales dependiesen directamente de los gobernadores. Del mismo modo, liberalizó los tráficó comerciales en todo el territorio controlado y los reglamentó creando en caso de necesidad un *Tribunal de consulado* que se abstuvo escrupulosamente a todo lo dispuesto en materia por las cédulas reales. Instituyó, de nuevo, los ayuntamientos, y a ellos atribuyó muchas de las prerrogativas propias de los caudillos, que estaban formados por miembros escogidos entre los jefes de familia que no hubiesen cometido delitos contra las autoridades republicanas. Bolívar se

6 Cfr. D.F. O'LEARY, *Documentos*, v. 15, pp. 427-441, en *Memorias del General O' Leary*, vv. 32, Caracas, Presidencia de la República, 1879-1888.

dio cuenta de que tenía que disciplinar las relaciones con la iglesia y, a través de la institución del *Derecho de patronato*, impuso la autoridad de su gobierno sobre la del obispo de Guayana. Se dio un mandato a las autoridades locales para que pudiesen proveer a la construcción de escuelas, hospitales y casas para los pobres, reforzando así su alianza “personal” con los pardos. En fin, con plena fe en su empeño, el 15 de febrero de 1819, después de haber convocado en Angostura un congreso con todos los representantes de los territorios liberados, pronunciaba el discurso con el que instituía la Tercera República y proponía los congresistas su proyecto constitucional (Ibid: 446).

“Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios”. Con estas palabras iniciaba el *Discurso* con el que resumía el proyecto constitucional justificando y motivando sus elecciones. La división de los poderes había sido acordada sobretodo como un “equilibrio entre los poderes” con plena ventaja para el ejecutivo, dado que tenían que evitarse los tipos de asambleas que habían llevado a la disgregación a las dos experiencias republicanas precedentes. La soberanía de los ciudadanos era ejercida a través de un sistema electoral concebido a más niveles. Aquéllos se reunían cada 4 años en asambleas parroquiales y elegían al prefecto municipal, al juez de paz y a los miembros de la asamblea municipal, pero la cosa más importante es que nombraban a los electores, en proporción a los habitantes, que intervendrían en las elecciones de los órganos centrales del Estado; éstos, a su vez, reunidos en asambleas departamentales, votarían para la elección del presidente de la república, de los consejeros provinciales y de los miembros de la cámara de los representantes que, conjuntamente al senado, formaban el congreso de la república, único órgano al que la constitución atribuía el poder legislativo. El senado, sin embargo, presentaba características particulares: de hecho, Bolívar había querido que el cargo de senador fuese vitalicio y hereditario retomando una institución propia de la monarquía inglesa y en plena contradicción con sus tesis, aplicándola en un contexto histórico y político que difícilmente habría podido asumir como propia. El Libertador justifica esta elección con argumentos ligados a la peculiaridad del momento. El Senado hereditario, como sostiene en el *Discurso* a sus representantes, tenía que representar “la base, el vínculo, el alma de nuestra república”, además de colocarse como árbitro entre el poder ejecutivo y las instancias populares. La idea es la de un órgano neutral, que no tenga que pedir nada al cuerpo electoral y que no tenga ningún vínculo con el ejecutivo. Los primeros senadores habrían sido los Próceres de la independencia, aquellos que, siendo los primeros en tomar las armas, habían comprendido la superioridad de ser libres. De este modo, sus herederos, educados y preparados por la misma república, tendrían que perpetuar aquellas “virtudes civiles” sobre las que se fundaría el nuevo Estado. “Los Senadores en Roma, y los Lores en Londres, han sido las columnas más firmes sobre las que se ha fundado el edificio de la Libertad política y civil” (*Discurso*: 77-78). Mirándolo bien no se trataba de “inventar” una especie de nobleza, el proyecto de Bolívar conserva, de un modo

más claro en este caso, su constante naturaleza ética. Las “virtudes del verdadero republicano” sólo pueden ser inculcadas a través de una función pedagógica en la que parece inspirarse el texto constitucional. El legislativo no tenía que quedar bajo el arbitrio de los demagogos; la libertad tenía que ser instituida, garantizada, y también beborroteada. Entonces un legislativo, controlado en buena parte por sus generales, ponía la república al reparo de las fuerzas centrífugas que los representantes de las provincias continuaban alimentando.

El ejecutivo estaba en manos del presidente de la República que tenía como único vínculo el moderado control del legislativo. Bolívar no ve ninguna contradicción entre las instituciones republicanas y liberales y una centralización tan fuerte de todo el poder en las manos de un solo hombre, es más, sostiene que la fuerza del ejecutivo tiene que caracterizar precisamente un estado republicano, porque “cada cosa tiende a conspirar en su contra”. Al contrario que en las monarquías, el poder legislativo tiene que asumir necesariamente la tarea de moderar la autoridad del soberano, que constantemente tiende a desligarse de los vínculos inferiores. Por tanto, el presidente de la república, además de ser el jefe del Estado, presidía el gobierno, dirigía el ejército y organizaba la actividad económica y administrativa de la nación. Podía asistir y presidir los debates de las cámaras, promulgaba las leyes y tenía el poder de cambiar las sentencias de los tribunales y suspender las penas. El control del ejecutivo se limitaba al derecho de convocar al presidente, quien tenía que presentarse ante las cámaras para dar cuenta de sus decisiones, pero su persona era inviolable y los únicos crímenes por los que el senado podía procesarlo eran la alta traición y la conspiración contra la constitución (Proyecto: 169 ss.).

El poder judicial gozaba de plena autonomía quedaba explícita en la gran independencia y en la no movilidad de los magistrados. Además, estaba constituida por un Alto tribunal de justicia dividido en dos secciones: una de apelación y otra de casación. Los componentes de la sección de apelación eran nombrados por el congreso, mientras que la sección de casación estaba compuesta por el ministro competente y por dos miembros nombrados a su vez por las partes en causa. Hay que notar que Bolívar cuenta con una intuición de no poco relieve cuando individua, anticipadamente (incluso respecto a las instituciones jurídicas de Estados más evolucionados), el recurso por casación. Intuye que el procedimiento es el elemento de mayor garantía para una correcta y justa administración de la justicia y confía a la casación la tarea de pronunciarse exclusivamente sobre el procedimiento y no sobre el objeto del juicio. Esta norma, sin embargo, no fue aprobada por los congresistas, éstos la modificaron en modo tal que la hicieron completamente ineficaz⁷.

7 Acerca del texto original propuesto por Bolívar y las variaciones aportadas por el congreso véanse también las *Bases para un proyecto de Constitución para la República de Venezuela en El Libertador...*, cit., pp. 93-108.

“Demos a nuestra República una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este Areópago, para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República; que acuse la ingratitud el egoísmo, la frialdad del amor a la Patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las Leyes castigan los delitos con penas afflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público” (Discurso: 84). Con tales argumentos Bolívar proponía las instituciones del poder moral. Éste se dividía en dos cámaras, moral y de educación, y los miembros eran elegidos por el congreso entre todos aquellos padres de familia que se hubiesen distinguido en el ejercicio de las virtudes públicas. La cámara moral tenía la tarea de guiar la opinión pública, de estimular el ejercicio de las virtudes civiles y de infundir en los ciudadanos el patriotismo, más que una peligrosa función de censura sobre todo lo que se publicaba, restringiendo de este modo el derecho a la libertad de prensa previsto por la misma constitución. La jurisdicción de la cámara moral se extendía a todos los órganos de la república y, además, cada año rellenaba listas de ciudadanos virtuosos y de aquellos que se “habían dedicado al vicio”, instituyendo así una especie de policía moral con tareas de verdaderos y propios censores (Proyecto: 197-205). A la cámara de educación se le atribuían prerrogativas menos “arriesgadas” y quizás hasta más relevantes desde el punto de vista social. Tenía la tarea fundamental de organizar la instrucción de los jóvenes y, por tanto, de construir nuevas escuelas, de dirigir su funcionamiento y de velar por la salud de sus alumnos. Pero en conjunto, toda la arquitectura del cuarto poder pareció extremadamente arriesgado a los congresistas. Éstos consideraron que era un medio para concentrar en las manos de Bolívar un poder que habría acabado por constituir un elemento de enorme incertidumbre normativa. El riesgo de dejar todo en manos de los seguidores (areopagitas) de Bolívar, que habrían acabado controlando toda actividad política y administrativa, existía y era real, por lo que decidieron, con astucia y sin chocar contra los proyectos del “constituyente” caraqueño, relegar el poder moral en un apéndice de la constitución, para meditar sobre esta propuesta y someterla al examen de “hombres doctos” para que expresasen una opinión definitiva⁸.

8 Quizás valga aquí la pena hacer referencia las argumentaciones usadas por los congresistas para eludir de hecho la institución del cuarto poder: “El Poder Moral estatuido en el proyecto de Constitución, presentado por General Bolívar, como jefe supremo de la República, en la instalación del Congreso, fue considerado por algunos diputados como la de las instituciones sociales. Por otros, como una inquisición moral, no menos funesta ni menos horrible que la religiosa. Y por todos como de muy difícil establecimiento, y en los tiempos presentes absolutamente impracticable. Prevalió después de largos debates el parecer de que en la infancia de nuestra política y tratándose de objetos tan interesantes al Estado y aun a la humanidad, no debíamos fiarnos de nuestras teorías y raciocinio en pro ni en contra del proyecto. Que convenía consultar la opinión

Aunque el texto constitucional fuese escasamente esperado y puesto en práctica, Bolívar expresó en Angostura una amplia afirmación imponiendo su autoridad a todos los caudillos y sobre todo el territorio liberado. Una vez más antes de enfrentarse a los españoles en una batalla decisiva, elaboró una estrategia militar ardua pero convincente. Hizo atravesar a sus tropas la cordillera andina para unir las a las del general colombiano Santander. Con estos refuerzos, el ejército americano infligió dos duras derrotas a los españoles: en Pantano de Vargas y en Boyacá y liberó definitivamente la Nueva Granada. Por la ayuda ofrecida pidió y obtuvo de los gobernantes colombianos que el ejército victorioso entrase en Venezuela y marchase hacia Caracas. Propuso al mismo tiempo unificar todos los territorios liberados y dar vida a una única entidad estatal, la Gran Colombia (Colombia, Venezuela y Ecuador) y convocar un primer congreso constituyente en Cúcuta en 1821.

Los sucesos españoles que culminaron el 1 de enero de 1820 con el levantamiento del coronel Riego contra Fernando VII, impedían el abastecimiento de tropas y de medios al ejército colonial y obligaron al comandante Morillo a firmar el armisticio de Santa Ana, en el que, además de reglamentar la guerra, Bolívar conseguía que lo reconociesen como jefe de un Estado soberano beligerante. La tregua no duró mucho y así el 24 de junio de 1821 en el campo de Carabobo los españoles fueron derrotados definitivamente y Bolívar pudo liberar, finalmente, todo el territorio venezolano. Aquellos años fueron decisivos para la independencia de toda América Latina. En el sur del continente el general argentino José de San Martín contribuía de forma determinante a la independencia de Argentina y de Chile derrotando a los españoles en Chacabuco y en Maipú. Al mismo tiempo, el venezolano José Antonio Sucre expulsaba a los peninsulares de Quito, derrotándolos en la batalla de Pichincha y Bolívar marchaba con sus hombres hacia el sur, en donde trataba de ponerse de acuerdo con San Martín acerca de la continuación de las hostilidades para la liberación de Perú. En Guayaquil tuvo lugar el encuentro entre los dos hombres que en aquel momento se habían puesto al frente de los nuevos países. No se conoce la naturaleza del coloquio, ni el resultado de las decisiones tomadas, ya que fue un encuentro a puertas cerradas, ni existieron actas, ni dejaron testimonios. Pero sin ninguna duda debieron manifestar sus divergencias sobre algunos puntos esenciales que no permitían una colaboración entre el venezolano y el argentino: el mando único del ejército, la elección republicana, que convencía poco a San Martín (que estaba a favor, como se sabe, de un sistema monárquico constitucional) y la continuación de la campaña militar peruana, que Bolívar quería se-

de los sabios de todos los países por medio de la imprenta. Hacer algunos ensayos parciales, y reunir hechos que comprobasen las ventajas o los perjuicios de esta nueva institución, para en su vista proceder a ponerla en ejecución o rechazarla. Decretóse, en consecuencia, que el título del Poder Moral se publicase por *apéndice de la Constitución*, invitando a todos los sabios, que por el mismo hecho de serlo, deben considerarse como los ciudadanos del mundo, a que comuniquen sus luces a esta porción hermosa de su inmensa patria" (*Proyecto...*, cit., pp. 197-198).

guir a toda costa, mientras que el argentino se había declarado muchas veces decidido a un compromiso para evitar más derramamientos de sangre en una guerra que, además de los aspectos formales, continuaba manifestándose con todos los horrores y los excesos de la guerra civil. Otro argumento de desacuerdo, era la delimitación de la frontera entre la Gran Colombia y Perú, con particular referencia a la suerte que tocaría al importante puerto de Guayaquil. San Martín, inmediatamente después del encuentro, dejó el mando del ejército y de las operaciones bélicas en las manos de Bolívar y se exilió en Europa sin intervenir más en las cuestiones americanas sucesivas. No se sabe bien de quién y de dónde proviniesen fuertes presiones en favor de Bolívar, pero lo que es cierto es que el argentino participó en el encuentro presuponiendo su resultado, tanto es así, que el día antes en una carta a O'Higgins manifestaba su desilusión y desaliento: "Estoy cansado de que me llamen tirano, que quiero ser rey, emperador, y hasta demonio. Por otra parte está muy deteriorada: la temperatura de este país me lleva a la tumba. En fin, mi juventud fue sacrificada al servicio de los españoles y mi edad media al de la patria. Creo que tengo derecho de disponer de mi vejez"⁹.

En Perú, mientras tanto, la situación militar se complicaba y los españoles, que no habían sido completamente derrotados, reconquistaron El Callao desautorizando el gobierno instaurado por san Martín. Inmediatamente después, un congreso de representantes de aquel país nombraba a Bolívar dictador y le confiaba la dirección política y militar. En agosto de 1824 en Junín, los españoles sufrían una importante derrota y se dirigían a Ayacucho preparados para la batalla final. Pero el refuerzo de Bolívar, debido también a sus éxitos militares (facilitados por un ejército español que ya no contaba con los refuerzos de la península), alimentó no pocos temores entre la clase política de Bogotá, que temiendo una ulterior expansión de la hegemonía bolivariana (convencida de que una total victoria sobre los españoles habría comportado el proyecto de ampliar los confines de la Gran Colombia y de poner bajo su control directo un territorio mucho más vasto), pidió y obtuvo del congreso colombiano la presencia del presidente Bolívar para exigirle que suspendiese, inmediatamente, la campaña militar y que regresase a sus labores institucionales. Éste obedeció, pero dejó su ejército en manos de Sucre, induciéndolo a luchar contra los españoles que, el 10 de diciembre de 1824, fueron derrotados definitivamente en Ayacucho. Desde el punto de vista militar la labor de Bolívar había terminado definitivamente, pero desde el punto de vista político presentaba numerosas dificultades. El mismo proyecto ambicioso de unificar todos los nuevos Estados chocaba continuamente con las notables dificultades de orden interno: "Veó la guerra civil"– escribía a Santander en junio de 1825– "y los desórdenes volar por todas partes, de un país a otro, mis

9 Citado por F. RIVAS VICUÑA, "La democracia colombiana y la conferencia de Guayaquil", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n. 73, p. 136. Sobre este tema, se nos permita reenviar a nuestro trabajo: *L'incontro di Guayaquil fra Bolívar e San Martín nelle pagine inedite della Storia dell'America Meridionale di Luigi Nascimbene*, en "Atti dell'Accademia di Scienze Morali e Politiche", XCVI - 1985, Nápoles, 1986, pp. 159-194.

dioses patrios devorados por el incendio doméstico” (Cartas: 234). El problema, según Bolívar, sólo podía ser resuelto con la elaboración y, por tanto, con la aplicación de una nueva estructura institucional de modo que no sólo se consolidase el orden interno a través de instituciones verdaderas, sino que al mismo tiempo se creasen los presupuestos de un “nuevo orden latinoamericano” a través de la alianza de todas las jóvenes naciones. Con estos objetivos se dedicó al estudio del texto constitucional para las provincias del Alto Perú que se constituían en Estado y en su honor se llamaban Bolivia.

La nueva constitución se proponía resolver el viejo problema de reconciliar el republicanismo liberal de los vencedores con las resistencias que algunos estratos más conservadores de la sociedad, no sólo boliviana, sino grancolombiana en general, mostraban hacia lo “nuevo” considerando el peligro de que la revolución política pudiese pasar de un momento a otro a revuelta social. El “pesar institucional” del Libertador es siempre el mismo: la estabilidad y la continuidad del orden político. La solución sigue siendo, por tanto, la de la elección republicana moderada por un fuerte presidencialismo hereditario por añadidura. Pero incluso la constitución boliviana fue precedida por una serie de decretos con los que se intentó restablecer el orden y reorganizar las provincias del Alto Perú. Tras la convocación inmediata de la asamblea constituyente que, de hecho, desautorizaba la asamblea general del Alto Perú, constituida autónomamente tras la expulsión de los españoles, reorganizó inmediatamente la justicia –problema hacia el que, como ya se ha visto, Bolívar había manifestado siempre una gran sensibilidad– creando en La Paz un Tribunal superior de justicia con función de apelación contraria a las sentencias emitidas por la Corte superior de justicia instituida por Sucre en Chuquisaba, restableciendo de este modo el doble grado de juicio. Con el decreto del 21 de diciembre reafirmó el sacrosanto derecho de todos los ciudadanos a la justicia gratuita y uniformó las normas del enjuiciamiento aceptando todo lo previsto por las Cortes españolas el 9 de octubre de 1812. Otra preocupación constante de Bolívar, como ya hemos anotado antes, estaba representada por la instrucción pública. Así, con el decreto del 11 de diciembre de 1825 ponía en práctica todo lo que había previsto sin ningún éxito en el poder moral en Angostura. Prescribía, de hecho, que el gobierno debía guiar la educación de los jóvenes en particular, y de todos los ciudadanos en general, de forma gratuita, uniforme y general, ya que de ella dependía la digna supervivencia de la república. Tomó, además, una serie de importantes y necesarias decisiones en favor de los pueblos indígenas (entre las pocas, quizás, que se adoptaron durante todo el tiempo que duraron las guerras de independencia): eliminación del “servicio personal”, la imposición de la obligación del pago en moneda y no en mercancías, redistribución de las tierras (pero esta disposición, más que las demás, no se realizó) y eliminación de tributos y recaudaciones particulares a los que los indígenas eran sometidos. En sucesivas disposiciones se apropiaron de los bienes pertenecientes a la iglesia y a la administración colonial, se organizó un servicio de correos eficiente, se proyectaron y realizaron una serie de infraestructuras que facilitaron las comunicaciones y, por último, se dispuso la creación de un organismo estatal con la tarea de acrecentar el tráfico comercial (V. Lecuna, 1924).

Bolívar consideró estas premisas de organización suficientes para proponer a los constituyentes el examen de su proyecto constitucional, inspirado en los mismos principios de Angostura, pero adaptados, al menos según las intenciones del venezolano, a la nueva situación que se había creado en todos los territorios liberados. Junto a los tres poderes clásicos se instituyó un cuarto poder, que podía ser interpretado como una concesión a las expectativas de los federalistas: el poder electoral, que reglamentaría las elecciones de los representantes a través de la constitución de colegios provinciales: “Ningún objeto es más importante” – sostendrá Bolívar en el *Discurso* a los constituyentes que junto al texto constitucional– “A un Ciudadano que la elección de sus Legisladores, Magistrados, Jueces y Pastores. Los Colegios Electorales de cada Provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes, y de los abusos de los Magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados”¹⁰. De este modo, cada 10 ciudadanos nombraban un elector; todos los elegidos se reunían (los primeros 10 días de cada año) en la capital dando vida al cuerpo electoral con la tarea de elegir a los componentes de las cámaras, a los jueces de primera instancia y proponer al ejecutivo los nombres de los ciudadanos considerados más idóneos para desempeñar los cargos de prefecto y gobernador de las respectivas provincias. Éstos tenían, además, el derecho de presentar interpelaciones ante las autoridades centrales y de hacer las veces de defensores de la autonomía provincial. Por primera vez el derecho de voto no se sometió al censo y se declaró que para poder ejercerlo era suficiente saber leer y escribir y tener un sustento adecuado por el ejercicio de una profesión o arte: “No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público” (Discurso del Libertador: 324, Proyecto: 19-25).

El poder legislativo, estructurado en tres cámaras, era una clara referencia al texto de Angostura. De hecho, al lado de las tradicionales asambleas de los tribunales y de los senadores que estaban en el poder, respectivamente cuatro y ocho años, había una cámara de los censores que era vitalicia. Además de la facultad legislativa propia, aunque con algunas diferencias, de las tres cámaras, Bolívar se preocupó de reglamentar las materias a las que cada una de ellas debía prestar particular atención: así, los tribunos tenían la tarea de la organización administrativa, económica y financiera del Estado, mientras al Senado fue delegada la facultad de redactar los nuevos códigos, éste era, para el Libertador, uno de los encargos más delicados y decisivos: “La verdadera constitución liberal se encuentra en los códigos civiles y penales”, y la peor tiranía era la que podía ser ejercitada por magistrados desvinculados de las leyes o guiados por normas inciertas, por ello, los sena-

¹⁰ *Discurso del Libertador al Congreso constituyente de Bolivia*, en *Proclamas y discursos del Libertador*, a cargo de V. LECUNA, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1939, pp. 323-324. Para el texto constitucional véase el volumen a cargo de P. Grases y T. Polanco: *Proyecto de Constitución para la República boliviana*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978, pp. 109-145.

dores tenían que vigilar la entera reorganización del poder judicial y “vigilar la puntual administración de la justicia penal y civil” “sorvegliare sulla puntuale amministrazione della giustizia penale e civile” (Proyecto: 26-48). Sobre estos principios se reguló el poder judicial, garantizando a la magistratura una amplia autonomía y a cada juez todas las prerrogativas para que fuesen autónomos del poder político. Fueron abolidas las penas físicas, como la tortura, usadas para obtener confesiones o testimonios, y las condenas que disponían la confiscación de los bienes. Se instituyó una Suprema corte que, además de las funciones de apelación, tenía la tarea de juzgar los crímenes cometidos por los funcionarios públicos contra el Estado. Los censores representaban, como se puede imaginar, el apoyo legislativo bolivariano, ya que a ellos venía confiada la “inquisición moral” rechazada sin apelación alguna por los constituyentes de Angostura. La tercera cámara tenía que eruirse en favor de las leyes, de los usos, de la cultura y más ampliamente de la moral republicana; tenía la facultad exclusiva de iniciativa legislativa en materia de tributos y el poder de inquisición sobre los funcionarios públicos. Quizás la atribución de mayor relieve era la de pronunciarse sobre los conflictos que surgían también en materia legislativa entre los tribunos y los senadores y si se asume que las fuerzas políticas y sociales que estaban representadas en el senado y en la cámara de los censores eran afines naturalmente, nos damos cuenta de que con tal prerrogativa, se esfumaban las iniciativas legislativas asumidas por la cámara baja (Ibid: 49-60).

El poder ejecutivo era puesto, casi completamente, en las manos del presidente de la república, que era elegido por las cámaras y permanecía en el poder de por vida, y por un vicepresidente nombrado por el presidente y ratificado por las cámaras, con el derecho de sucederlo en caso de muerte o de impedimento permanente. El primero era jefe del Estado y al segundo se le confiaba la guía del gobierno. Como se puede imaginar, las atribuciones del presidente de la república eran muchas y eran inherentes al nombramiento de los ministros y de los representantes diplomáticos, el derecho de convocar las cámaras en sesión extraordinaria, la iniciativa legislativa, el mando directo y personal del ejército y de la milicia nacional. El vicepresidente, en cambio, tenía la tarea de supervisar la actividad administrativa del Estado y de presidir el gobierno que estaba formado por sólo tres ministros (Ibid: 76-90). Este sistema mixto entre presidencialismo, parlamentarismo y con elementos propios del sistema monárquico, tenía que garantizar la tan ansiada estabilidad del ejecutivo y Bolívar, en el intento de dar vida a algo radicalmente nuevo, mostraba su punto débil a quien lo acusaba de instituir una “dictadura” sin que los constituyentes tuviesen la fuerza de impedirlo. *La Comisión de Negocios Constitucionales*, instituida para poder aportar modificaciones al texto original redactado por Bolívar, no hizo ningún tentativo en tal sentido, es más, aceptó casi exclusivamente las propuestas del general Sucre que estaba en perfecta sintonía con el presidente. Sin duda alguna, esta total hegemonía de Bolívar sobre el congreso boliviano si, por una parte, lo hacía completamente responsable del fracaso sucesivo, no nos permite confundir el deseo de fundar en conjunto varias experiencias institucionales para dar vida a algo nuevo –la monarquía in-

glesa, el presidencialismo norteamericano, los textos constitucionales franceses del VIII año o el senado del Termidoro en el X año— con una no declarada aspiración monárquica por su parte, como ha querido sostener ostensiblemente Madariaga (S. de Madariaga: 641-645). Las hipótesis pueden ser diversas, nos parece plausible, por ejemplo, la que trata de individuar una estrecha relación entre la presidencia vitalicia y el caudillo, que era la única figura institucional de hecho, aunque no legalizada, que se había erradicado y difundido ampliamente en toda América Latina y que garantizaba estabilidad y orden social¹¹. Pero, si es posible una polémica historiográfica, sobre las elecciones institucionales de Bolívar y sobre las claras contradicciones entre sus enunciados liberales y una praxis política no siempre en perfecta línea con ellos, nos parece falta de fundamento la discusión acerca de la hipótesis de un Bolívar que buscaba a toda costa en los hechos más que en los enunciados de principio, una solución monárquica. Y también, si se quieren confundir soluciones autocráticas degenerativas de un proceso liberal pensado e intentado en plena guerra civil con instituciones monárquicas, no existen elementos históricos concretos, ni mucho menos teóricos, que nos puedan hacer pensar en una posibilidad similar. En todos sus escritos encontramos no sólo las referencias a las instituciones republicanas como las únicas posibles, sino también párrafos incisivos en los que rehusa firmemente una monarquía personal que le proponen constantemente: “Tanto el general Mariño, como Carabaño, Rivas y otros de esos señores” – escribía a Páez en 1826 – “me han escrito en el mismo sentido instándome a que me hiciese príncipe soberano. Todo el mundo sabe esto en el Perú y Colombia; y, por consiguiente, es una necedad atribuirme un proyecto tan diabólico, que yo he despreciado como la fiebre de la más vil ambición de unos satélites” (Cartas: 309). Y como prueba de su profundo rechazo y de cómo lo consideraba una calumnia puesta en circulación por sus enemigos, en uno de sus últimos discursos a sus conciudadanos, en enero de 1830, retoma el argumento: “Colombianos: he sido víctima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome parecer autor de proyectos que ellos han concebido, representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez, y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano” (Proclamas: 399).

Quizás Bolívar trata de cumplir un esfuerzo de conciliación entre elementos institucionales que estructuralmente son inconciliables: monarquía, república, fe-

11 Cfr. L.A. CABRALES, *Desastre demoliberal y supervivencias bolivarianas*, en “Revista de estudios políticos”, Caracas, n. 51, pp. 171-187. Lambert aclara ulteriormente este concepto (es decir la relación entre caudillismo y formas de presidencia vitalicia o de largo período), sosteniendo que hay no pocas analogías entre el caudillismo y las monarquías europeas medievales, que se atribuían la tarea de dar fundamento formal y sustancial a aquella soberanía sobre la que se construyeron los primeros Estados nacionales (cfr. J. LAMBERT, *L'America latina*, Roma, Editori Riuniti, 1966, pp. 239 y ss).

deralismo, centralismo, libertades democráticas y estrecho control político, todo esto, sin embargo, no sin un motivo claro, que era el de poner las bases jurídicas para realizar su verdadero proyecto político, es decir, la unidad latinoamericana. En el mismo momento en que elabora la constitución boliviana piensa que ésta ha de ser el elemento sobre el que se tiene que fundar la uniformidad constitucional de todos los otros países, o, por lo menos, de aquellos que lo habían visto como protagonista de su independencia y, por lo tanto, es necesario hacerla aceptable a las tendencias políticas que predominan en ellos. En dos cartas a Sucre y a Santander aclara ampliamente sus propósitos y nos ayuda a comprender mejor los fines de las elecciones institucionales bolivianas: “Se está imprimiendo” –escribe a Sucre– “hoy mismo mi constitución boliviana: ésta debe servir para los estados en particular y para la federación en general, haciéndose aquellas variaciones que se crean necesarias... Todos recibirán esta constitución como el arca de la alianza y como la transacción de la Europa con la América, del ejército con el pueblo, de la democracia con la aristocracia y del imperio con la república. Todos me dicen que mi constitución va a ser el gran móvil de nuestra reforma social”. Y con Santander es todavía más explícito: “Mi proyecto concilia los extremos: los federalistas encontrarán allí sus deseos realizados en gran parte y los aristócratas hallarán un gobierno permanente, sólido y fuerte; los demócratas verán conservada la igualdad sobre toda cosa... Muchas gentes me dicen que lo podrán adoptar en el Perú con las modificaciones que exigen las circunstancias. ¡Ojalá en Colombia quisieran después aplicar a nuestra constitución alguna parte de mi proyecto!” (Cartas: 99-129). La constitución se demostrará completamente ineficaz y no logrará reglamentar y ordenar la vida política boliviana, además del hecho de que no será tenida en consideración por los demás países, que se apresurarán a crear las condiciones para la exclusión del mismo Bolívar. Pero sus adversarios no tuvieron que recurrir a la fuerza para vencerlo; entendió por sí mismo que su acción y su presencia se volvían embarazosas e inútiles cuando vio fracasar su ambicioso proyecto; aquel proyecto al que pensaba confiar su transcendencia histórica, el único que le permitía juntar sus fuerzas para perseguir con obstinación y casi como un delirio la unidad de los Estados que apenas había liberado.

El 7 de noviembre de 1824 Bolívar convoca desde Lima el Congreso de Panamá. “Es tiempo ya” – escribe a los gobiernos de Chile, Colombia, México, Guatemala y Río de la Plata – “de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos... El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo” (Ibid: 213-214). La fecha de la convocatoria sólo se puede asumir como referencia temporal inmediata, ya que, en todos sus escritos, la última referencia de su proyecto político es Panamá; es la búsqueda del encuentro, de la unión, del reconocimiento de los intereses comunes que debían animar las relaciones entre aquellos países que

parecían tener en común tantas circunstancias históricas y culturales. En 1822 ya se había promulgado una propuesta similar, mientras se apresuraba a firmar tratados de alianza y de confederación con Perú y México. Panamá, según la idea de Bolívar, tenía que permitir a los nuevos Estados unificar la política exterior en relación con las potencias europeas, presentarse a los americanos del Norte de forma más orgánica y unívoca, y constituir un organismo que resolviese las controversias territoriales y favoreciese la composición pacífica. Los congresistas, de hecho, tenían que rechazar la guerra como medio de solución de las contiendas entre los Estados partidarios de la liga; la adopción de todas aquellas medidas necesarias para poner fin a los últimos episodios de colonialismo español y a cada injerencia europea; la constitución de un código de derecho público americano que vinculase a todos sus subscriptores; la no renuncia a la democracia y a la salvaguarda de la soberanía nacional como elementos esenciales de las relaciones interestatales; la constitución de un ejército común como garantía de las medidas adoptadas por el congreso y como disuasión de cualquier atropello (Ibid: 211-213). No puede no reconocerse una visión completamente innovadora de las relaciones internacionales de la época, ni se puede culpar a quien entrevió en esta “doctrina jurídica internacional bolivariana” elementos y principios que se han mantenido constantes incluso en el siglo XX, cada vez que se han buscado formas de colaboración y cooperación en América Latina. Estos principios fueron propuestos de nuevo en 1948 en la conferencia de Bogotá como base de la organización de los estados Americanos y el mismo Wilson consideró oportuno introducir algunas cláusulas del tratado de Panamá en el proyecto que presentó a la conferencia de paz de Versalles. También la Sociedad de las Naciones reconoció a Bolívar como su precursor en 1930. Pero si el proyecto era ambicioso, era también indispensable y necesario para concluir y consolidar el proceso de independencia antes de que –como lamentablemente sucedió– nuevas formas de colonialismo, exteriores e interiores al continente americano, lo volviesen ineficaz. Su realización se presentó llena de dificultades insuperables que hicieron inútil cualquier resultado positivo posible. Entre las mayores dificultades tenemos que recordar las divergencias sobre la participación de los Estados Unidos en la conferencia, a la que se oponía radicalmente Bolívar (pero que aprobaba Santander) que estaba a favor de una total implicación de Inglaterra, que habría tenido que condicionar la actitud de todas las demás potencias europeas y de la misma España que todavía no había negociado la paz con los nuevos Estados. Pero si incluso este problema encontró al final una solución de compromiso, lo que no se pudo evitar fue el recelo de los caudillos de poner toda América Latina en manos de Bolívar. El 22 de junio de 1826, a la apertura del congreso de Panamá, sólo asistieron los delegados de cuatro naciones faltando incluso el mismo Bolívar: Colombia, la república Centroamericana, México y Perú. No participaron ni Bolivia ni Chile (que apelaron a los retrasos del procedimiento para nombrar a los delegados) y tampoco intervino Argentina, que declaró abiertamente su contraposición hacia aquel eje temiendo que se decretase la hegemonía colombiana sobre todos los países del subcontinente, y del mismo también Brasil rechazó la invitación considerando que podría poner en discusión su declarada neutralidad con España. De Europa sola-

mente Holanda e Inglaterra enviaron observadores, mientras que el delegado de los Estados Unidos llegó sólo al final. El congreso fracasó miserablemente y el *Tratado de unión liga y confederación perpetua entre las repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y los Estados Unidos Mexicanos*, que en buena parte preveía los acuerdos tomados por Bolívar fue inoperante y el 4 de agosto del mismo año, a menos de un mes de la conclusión de sus trabajos, en una carta a Páez, Bolívar abandonaba definitivamente su ambicioso proyecto: “El congreso de Panamá, institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos, consejos: nada más” (Ibid: 217).

Pero los acontecimientos avanzaban y a finales de 1826 tenía que regresar a Venezuela para reprimir un intento de sedición de la Gran Colombia guiado por el caudillo Páez; al mismo tiempo el nuevo gobierno peruano comenzaba nuevamente las hostilidades contra Colombia por el control del puerto de Guayaquil. Bolívar hacía fuerza, primero amenazando con las dimisiones y después haciéndose reelegir. Convocaba una nueva asamblea constituyente en Ocaña, che fracasaba, y, finalmente, con un referéndum popular asumía la dictadura. Su vicisitud de Napoleón americano tomaba cuerpo más tarde. Después de que, el 25 de septiembre de 1828, una conspiración guiada por Santander había sido desbaratada, ordenaba una dura represión con considerables repercusiones institucionales: suspensión de los municipios, centralización de los poderes locales en manos de los prefectos y suspensión de la enseñanza del derecho administrativo y constitucional en las universidades. Mientras tanto, Páez se reforzaba en Venezuela y declaraba su independencia, desautorizando a Bolívar y exiliándolo de su tierra natal. En los primeros días de 1830 Colombia convocaba otro congreso constituyente. Bolívar, el 1 de marzo del mismo año, decidía abandonar la vida política y el 17 de diciembre, solo, derrotado irremediabilmente en sus ideales americanos, moría exiliado en Colombia en Santa Marta huésped – ironías de la suerte – de un español.

A este punto no creemos que sea oportuno sintetizar nuestro punto de vista, ya ampliamente expuesto en el curso de nuestras páginas, con conclusiones finales. Éstas representarían un indudable límite al esfuerzo del estudioso, del histórico o incluso del lector apasionado que se colocan, con respecto al Libertador, con un espíritu crítico pero atento, nunca apologético pero sin duda alguna emocionado por el hecho de que gran parte de la historia del continente americano pueda encerrarse en el interior de una experiencia vital única. Las investigaciones, los escritos, los estudios que en todos estos años se han realizado sobre el pensamiento y la obra de Bolívar son innumerables pero poco concluyentes y esto se debe, principalmente, a dos motivos, el primero porque la investigación histórica y de archivo no sólo no ha finalizado, sino que a veces no consigue encontrar los rieles metodológicos en los que encuadrar los resultados, y después porque el personaje requiere, no sólo la maestría del histórico para ser comprendido, sino también el arte del literato, una combinación no muy fácil en la experiencia cultural de un solo estudioso. Pero Bolívar parece, un poco como toda la historia latinoamericana –cuyo estudio es por tal motivo aún más fascinante– en un continuo e

inaceptable proceso de parcial comprensión. Cuando creemos poseer todos los elementos nos damos cuenta entonces de que es necesario recorrer de nuevo el camino andado, para encontrar una nueva senda más segura y más cierta. Quizás el “laberinto” en el que se debatía el “general” nos ha sido dejado en herencia oportunamente, para que quien no fue entendido en vida, pudiese serlo después.

Para concluir, podríamos recordar aquí la respuesta que dio a su huésped, don Joaquín de Mier –respuesta que lo coloca en una dimensión casi metahistórica– quien al recibirlo en su casa de San Pedro Alejandrino se disculpaba por la demora, no a la altura del Libertador, y por la modestia de la biblioteca que podía poner a su disposición: “¿Qué dice?” – exclamo Bolívar fijando la mirada en los libros– “usted tiene aquí, señor de Mier, y éstos me son más que suficientes, dos de las obras más grandes del ingenio humano; *Gil Blas de Santillana*, la humanidad tal y como es; y *Don Quijote de la Mancha*, la humanidad como tendría que ser”¹². Los “molinos de viento” del caudillismo derrotaron al “hidalgo” venezolano determinando así una historia de injusticias y vejaciones.

Referencias Bibliográficas

- Cartas del Libertador, Caracas, Banco de Venezuela – Fundación Vicente Lecuna, 1964-1970, t. III, pp. 301-302.
- Hussey, R.D. (1962). *La Compañía de Caracas*, Caracas, Banco Central de Venezuela.
- Felice Cardot, C. (1961). Rebeliones motines y movimientos de masa en el siglo XVIII venezolano, en VV. AA. **El movimiento emancipador de Hispanoamérica**, Caracas, Academia nacional de la Historia, t. II, pp. 180 y sigs.
- Picón Salas, M. (1969). **De la Conquista a la Independencia**, México, Fondo de Cultura Económica, p. 201.
- Von Humboldt, A. (1811). **Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne**, París, v. II, p. 3.
- Depons (F.R.J. *Viaje a la Parte Oriental de la Tierra Firme en la América Meridional*, Caracas, Fundación de Promoción cultural de Venezuela, 1987, pp. 124-128).
- Escritos del Libertador, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1964-1989, v. IV, p. 15.
- Libros de actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812, Caracas, Congreso de la República, 1959.
- Lecuna, V. **Documentos referentes a la creación de Bolivia**, Caracas, Litografía del Comercio, 1924.

¹² Tomado de M.S. SÁNCHEZ, *Bolívar y los libros*, en *Obras*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1964, v. 2, p. 87.

La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y Documentos afines, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959.

Éste es uno de los acontecimientos, no sólo menos claro, sino menos noble de la epopeya bolivariana, nosotros hemos tratado, de reconstruirlo y de esclarecerlo, por cuanto nos sea posible, en las páginas de nuestro trabajo al cual reenviamos también para la oportuna documentación bibliográfica: cfr. *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolívar tra politica e storia*, Napoli, Morano Editore, 1990, pp. 44-47.

Ustáriz, F.J. (1961). **Proyecto de Gobierno provisorio para Venezuela, en Testimonios de la Época Emancipadora**, Caracas, Academia Nacional de la Historia, pp. 177-178.

O'leary, D.F. *Documentos*, v. 15, pp. 427-441, en **Memorias del General O'Leary**, vv. 32, Caracas, Presidencia de la República, 1879-1888.

Rivas Vicuña, F. **La democracia colombiana y la conferencia de Guayaquil**, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n. 73, p. 136.

Lecuna, V. **Documentos referentes a la creación de Bolivia**, Caracas, Litografía del Comercio, 1924.

De Madariaga, S. **Bolívar**, cit., pp. 641-645.

Cabrala, L.A. Desastre demoliberal y supervivencias bolivarianas, en "**Revista de estudios políticos**", Caracas, n. 51, pp. 171-187.

Sánchez, M.S. **Bolívar y los libros**, en *Obras*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1964, v. 2, p. 87.